Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°: 22403742

Tribunal: COM - JUZGADO COMERCIAL 28- SECRETARIA Nº 56

Expediente: COM 90/2019 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS ALVAREZ JONTE 5621 c/ TELECOM ARGENTINA S.A. s/ORDINARIO

Destino: 65000001109 - BANCO SANTANDER ARGENTINA SA

Motivo: Tengo el agrado de dirigirme a ud. a fin de solicitarle que trabe embargo por la suma de $89.785 en concepto de honorarios regulados al letrado Dr. Carlos O. Raspall Galli con más la suma de $ 50.000 presupuestada provisoriamente para IVA, intereses y costas, sobre los fondos presentes o futuros que posea la demandada Telecóm Argentina S.A. CUIT n° 30-63945373-8.

Las sumas deberán ser depositadas en la cuenta judicial T° 862 F° 708 DV 4 abierta en las presentes actuaciones.

Se adjunta la providencia que ordena la medida.

Saludo atte.

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 28- SECRETARIA Nº 56

90/2019 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS ALVAREZ JONTE 5621 c/ TELECOM ARGENTINA S.A. s/ORDINARIO

Buenos Aires, 19 de marzo de 2026.MAM

Decrétese el embargo solicitado hasta cubrir la suma de $ 89.785 en concepto de honorarios regulados (v. fs. 652) al letrado Dr. Carlos O. Raspall Galli con más la suma de $ 50.000 presupuestada provisoriamente para IVA, intereses y costas sobre los fondos presentes o futuros que posea la demandada Telecóm Argentina S.A., en el Banco Santander Argentina S.A., a cuyo fin líbrese oficio DEO por Secretaría.

Las sumas deberán ser depositadas en la cuenta judicial T° 862 F° 708 DV 4 abierta en las presentes actuaciones. **FDO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA. JUEZ SUBROGANTE.**

#33086050#494401855#20260319131252124

Signature Not Verified

Digitally signed by FERNANDO MARCELO A WETZEL
Date: 2026.03.26 11:47:49 ART